INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CDIH157-2024

No. CONTRATO: CDIH157-2024 **NOMBRE DEL CONTRATISTA:**KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **CEDULA CIUDADANÍA No.** 1.075.242.781	**VALOR INICIAL:** $20.900.000 **ADICIONAL:** $0.00 **VALOR TOTAL:** $20.900.000
No. CDP: 2024000299 **No. RP:** 2024000338 **FORMA DE PAGO: MENSUAL** **ACTA DE INICIO: DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024**	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** DEL DIECISIETE (17) DE JULIO AL DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEL 2024

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO"

PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

ADICIONAL: NO APLICA.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y Avance de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo de diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de agosto de 2024, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH 157 - 2024.

1. Durante el presente periodo de ejecución la contratista dio cumplimiento a la presente obligación de la siguiente manera:

   - La contratista proyecto oficio para el Ministerio de aceptación de apoyo económico para la ejecución del programa juegos Intercolegiados.
   - La contratista diligencio formato enviado por el ministerio para la solicitud de bienes y servicio con la proyección y distribución del recurso aportado por el ministerio para el Departamento del Huila

2. Durante el periodo de ejecución contractual la contratista no presentó la necesidad de la ejecución de la obligación

3. Durante este periodo de ejecución la contratista apoyó en la socialización y capacitación a los entrenadores, profesores, instituciones educativas en el proceso de inscripción en la plataforma Hércules de los niños de las diferentes instituciones educativas interesados en participar en los juegos Intercolegiados 2024. Igualmente, la contratista Realiza seguimiento de manera semanal a la plataforma Hércules para verificar el total de población inscripta por el Departamento del Huila y con ellos verificar que las inscripciones realizadas por cada institución educativa se hallan hecho de forma correcta, y así la contratista poder garantizar con éxito la participación en los juegos Intercolegiados y el cumplimiento de la meta de total de inscritos para el Departamento.

4. Durante el periodo de ejecución contractual la contratista organizo y realizo proyección en Excel de la siguiente información:

   - La contratista Organizo en Excel las cotizaciones que llegaron para la prestación de servicio logístico para el desarrollo de los juegos Intercolegiados en la fase subzona, zonal final departamental, participación en el zonal regional y final nacional

de los juegos Intercolegiados nacionales 2024, en los deportes de conjunto e individuales en las categorías prejuvenil-juvenil ramas femenina y masculina en cumplimiento del plan de desarrollo departamental

- Con las cotizaciones entregada por los diferentes proveedores, la contratista Proyecto el estudio de mercado para los juegos Intercolegiados 2024
- La contratista Junto con el profesor Frank García organizaron en Excel, la proyección de cantidad de personas que participaran en los juegos Intercolegiados 2024 con el fin de estimar la cantidad de menús, hospedaje, transporte, juzgamiento, medallero, hidratación, pólizas, implementación deportiva y con esta información proyectar el presupuesto.
- La contratista Proyecto en Excel el presupuesto para los juegos Intercolegiados 2024 y presento información al director Felipe Victoria.
- La profesional Proyecté estudio previo para los juegos Intercolegiados 2024, y compartió información con el área de jurídica y financiera para la respectiva verificación y modificación.
- La contratista apoyo en la proyección del estudio previo para los formadores deportivos para el programa de escuelas deportivas

5. Durante el presente periodo de ejecución la contratista dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades:

   - La contratista apoyo en la organización de las bases de datos de la cantidad de inscriptos para los juegos Intercolegiados 2024 por cada municipio y así enviar la información a cada coordinador de los diferentes entes deportivos para que ellos organice la logística para el desarrollo en la fase municipal en cada uno de sus municipios.
   - La profesional envió por correo electrónico al coordinador regional del ministerio Daniel Barreto, oficio de aceptación de los recursos económicos para los juegos Intercolegiados 2024
   - La contratista envio a la profesora Elizabeth informe final de supervisión del contrato de prestación de servicio CLPIH-415 2023 con fundación fundar sigla fundar logísticas y servicios integrales para la respectiva revisión.

6. La contratista reviso los documentos de la hoja de vida enviados por el formador deportivo para el programa de escuela Sergio Perdomo del Municipio de la Plata, la profesional aapoyo en la proyección de estudio previo para los formadores deportivos para el programa de escuelas deportivas

7. Durante el periodo de ejecución contractual la contratista no presentó la necesidad de la ejecución de la obligación

8. Durante el periodo de ejecución contractual no se presentó la necesidad de la ejecución de la obligación

9. La contratista se encuentra atenta aplicar los procedimientos establecidos e implementados en la institución por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG

10. La profesional está atenta a emplear los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad y a dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA;

11. La profesional registró y actualizó la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

12. La contratista entregó de manera magnética Y física el primer informe del contrato No CDIH157-2024, correspondiente al periodo del 17 de julio al 16 de agosto del presente año, al supervisor encargado licenciado Gerardo pinzón Zúñiga.

13. La contratista durante el periodo en ejecución del presente contrato cumplió con el pago de la seguridad social integral y riegos laborales el pago lo cancelo a Través de la plataforma (SOI) con planillas de pago No 4559566334 por valor total de $471.600 correspondiente al mes de julio

14. La contratista cuidara el buen nombre del Inderhuila y trabajara por implementar, desarrollar y ejecutar programas que desarrollen el deporte formativo y la recreación, siempre salvaguardando al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que se pueda generar en el desarrollo de la ejecución del programa juegos Intercolegiados, además de cualquier hecho u omisión que pueda generar un

mal estar institucional. En caso de presentarse alguna situación la contratista responderá de manera oportuna y precisa al requerimiento

15. Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere los Juegos Intercolegiados, se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano.

16. La contratista se compromete a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de sus obligaciones. le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que estén bajo su responsabilidad, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado su contrato, los entregará mediante un acta firmada por las partes.

17. En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, la contratista sigue los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y así consolidar la información y utilizarla para ejecución del programa juegos Intercolegiados para pólizas, hospedaje.

18. La profesional para efectos del informe final hará la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en su poder

19. La contratista se compromete a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo del contrato No CDIH157-2024

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la **CLAUSULA CUARTA** del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Electrónico No. CDIH157-2024: Obligaciones de la entidad Estatal Contratante – 2) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo del diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de agosto de 2024, según contrato de prestación de servicios profesionales No CDIH157-2024.

1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
Cuenta de Cobro 1	Diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de agosto 2024	$20.900.000	$3.800.000	$17.100.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$20.900.000	$0	$20.900.000	$3.800.000	$17.100.000

1.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula tercera del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Electrónico No. CDIH157- 2024, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL según planilla No. 4559566334 respectivamente, con fecha de pago del cinco (05) de julio de 2024.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$190.900
PENSIÓN	JULIO	$243.200
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$8.000
	TOTAL	**$442.100**

1.5 Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. CDIH157-2024 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de agosto de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000.oo) M/Cte.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Pago (01 de 06) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

GERARDO PINZÓN ZÚÑIGA
Supervisor Contrato (E)

Vo.Bo
DSP

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INDERHUILA

CERTIFICA:

*Que **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.242.781 expedida en Neiva – Huila, prestó sus servicios profesionales al instituto, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO comprendido durante el periodo del diecisiete (17) de julio al dieciséis (16) de agosto del 2024. En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No CDIH157-2024.*

Que el contratista presento el pago de los aportes a la seguridad social integral de acuerdo con la ley correspondiente al mes de mayo de año 2024, conforme a la planilla con número de radicación 4559566334 la cual se anexa.

Neiva, 20 de Agosto del 2024

GERARDO PINZÓN ZÚÑIGA
Supervisor (E)